ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de agosto, se realizaron diversas llamadas telefónicas y videoconferencias con Angie Mosquera, profesional de CyM para el fortalecimiento del MFC, en el antiguo ETCR La Plancha, para el proceso de restablecimiento de comunicación con la población beneficiada del AETCR y veredas aledañas, para el desarrollo de la etapa de fortalecimiento ciudadana. Así mismo, se sostuvo contacto con los enlaces operativos regionales de UT Entornos protectores, para llevar a cabo el desarrollo de la etapa de fortalecimiento específico y general de la estrategia Mambrú este es otro cuento, donde se han desarrollado los cuatro primeros temas de la cartilla pedagógica con los temas: Autocuidado: Cuando me cuido, siembro libertad en mí y mi casa un lugar donde nos cuidamos; Mi comunidad: el lugar donde me cuidan y me protegen y cuido mi cuerpo y mi vida. se logró la articulación con la institución educativa de la Vereda Cañaveral, para la entrega de la dotación para los NNAJ, se logró la articulación con el coordinador de deporte de Municipio de Remedios, para el proceso formativo con los NNAJ, se gestionaron varias hojas de vida para el profesional y promotor, para la ejecución de la estrategia de reincorporación comunitaria. Para finalizar, se revisó el plan y cronograma del evento de cierre de la estrategia comunitaria "Mambrú este es otro Cuento" en los municipios de Anorí y Remedios, donde se llegó a la conclusión, que se realizará dentro de la semana del 21 de septiembre al 2 de octubre. (Ver: Octava entrega de formato único de inventario documental el día 31 de julio de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Teniendo en cuenta que el presidente de la República, mediante la Resolución 844 de 2020, declaró extender el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del día 01 de agosto, hasta las cero horas del día 01 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por el virus, no ha sido posible tener acceso o permanencia con las comunidades, para la realización de actividades conducentes a la generación de ingresos. Solo se ha publicado y compartido con la comunidad en general y los diferentes grupos de WhatsApp, que se tienen creados con las ITC en el territorio, donde hay población objeto de la ARN, las ofertas virtuales de estudio que tiene el SENA y las ofertas laborales publicadas por la Agencia Pública de Empleo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de agosto, dando cumplimiento a la resolución 844 que señala, un aislamiento obligatorio en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto, las acciones de implementación de escenarios de convivencia, participación y construcción de paz, se han realizado en el territorio de una manera virtual, sosteniendo llamadas telefónicas constantes con los líderes y NNAJ de cada una de las ITC desarrolladas en el departamento de Antioquia, que tienen conexión a internet. Especialmente, se ha realizado acompañamiento y seguimiento de manera virtual y telefónica con los procesos de Mambrú en el municipio de Anorí y Remedios, donde se ha realizado la entrega a los 83 NNAJ beneficiarios de dicha estrategia, de la dotación de la iniciativa local juvenil, que para Anorí es de fútbol y Remedios de Arte. Así mismo, se gestionó la autorización de ingreso al Municipio de Anorí y al antiguo ETCR La Plancha, del Enlace Operativo Regional del MFC para la realización de las actividades pendientes, para finalizar la estrategia en el territorio. Se buscó y se seleccionó la hoja de vida del nuevo Enlace Operativo Regional para el municipio de Anorí. (Ver: Octava entrega de formato único de inventario documental el día 31 de julio de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de agosto, se participó de las diferentes reuniones convocadas por el coordinador, enlace de coordinación, enlace de comunidades y enlace de nivel central de comunidades; el día 03 se llevó a cabo reunión con el equipo de comunidades y delegados a nivel departamental de la ART para definir las Iniciativas Territoriales, que la ARN ejecutará en el año 2020 y las que tienen planificadas para el año 2021, el día 5 se participó de la sesión institucional de seguimiento PDET a nivel Nacional, los día 10 y 11 se atendió el llamado desde nivel central a participar del encuentro virtual, para la socialización de la matriz de Priorización de iniciativas PDET, los días 12 y 14 se concretó reunión virtual, para la preparación de la intervención de la ARN en la Semana de la Juventud, de la Gobernación de Antioquia, también, el día 12 se concretó reunión de articulación con el coordinador de deportes del municipio de Remedios para el apoyo y fortalecimiento a la iniciativa local juvenil en fútbol, que se desarrolla en la vereda, en el marco de la estrategia comunitaria Mambrú, el día 16 se participó en el "facebook live" de la Gobernación de Antioquia donde la ARN, en articulación con la fundación La Tartana, presentaron la obra de teatro Clown "Fulanito y Zultana" y se dio inicio a un conversatorio sobre la violencia familiar en tiempos de pandemia, el día 18, se participó de la reinducción y alineación institucional y de la reunión del comité primario del GT Antioquia Chocó, el día 21, se asistió a la reunión virtual con el grupo de la sede de Puerto Berrío, para recibir orientaciones por parte del enlace de coordinación, el día 26, se realizó la socialización con la Administración Municipal de Puerto Nare, de la ITC "Escuela de Lideres Constructores de Paz", el día 28, se participó de la reunión del Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia del municipio de Puerto Berrío. Para finalizar, diariamente se participó de las pausas activas a las 10:35 am y 03:35 pm (Ver: actas de reunión relacionadas en la octava entrega del formato único de inventario documental el día 31 de agosto de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de agosto, se realizaron los siguientes informes y solicitudes de nivel central, asesor departamental o coordinador del GT: Informe de actividades donde se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales, matriz de iniciativas priorizadas del PDET, matriz de información de alertas tempranas en los municipios de Anorí, Remedios y Segovia, matriz de inscripción de la escuela de líderes constructores de paz, informe de gestión de la Iniciativa Local Juvenil de la vereda Cañaveral del municipio de Remedios. (Ver: Octava entrega de formato único de inventario documental el día 31 de agosto de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, en el mes de agosto, se registró en el módulo de SIR de actores externos, el seguimiento que se le realizó a cada uno de ellos y el avance en las etapas, donde, durante el mes de septiembre, se tiene programado un espacio de articulación interinstitucional, que permita el avance de las gestiones: GES_07289, GES_07290 y GES_07312. Así mismo se reportaron al asesor de corresponsabilidad, las diferentes actas de reuniones establecidas con los actores externos, para su respectivo cargue en la plataforma en el módulo de actores externos (Ver: SIR-Actores externos)
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de agosto, teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el país con la pandemia del COVID 19, la entrega a gestión documental se ha realizado de manera virtual, enviándole a la técnica de archivo el formato de inventario documental código GD-F-04, donde se relacionan los documentos que serán entregados físicamente, una vez termine la contingencia, estas en su mayoría, son actas de reunión de manera virtual con los actores estratégicos del territorio y nivel central de ARN.(Ver: Octava entrega de formato único de inventario documental el día 31 de agosto de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de agosto y por delegación del coordinador del GT y del Asesor Regional, se sostuvo participación virtual de la reunión del Comité Municipal de Justicia Transicional, segunda sesión institucional de seguimiento PDET a Nivel Nacional del pilar 8 Reconciliación, convivencia y Construcción de Paz. Así mismo, diariamente, se realiza el registro de AUTOEVALUACIÓN DE SINTOMAS COVID-19 de la ARL Positiva. También, se diligenció la matriz de priorización de iniciativas PDET del GT Antioquia Chocó, las cuales son alrededor de 900 iniciativas. (Ver: actas de reunión relacionadas en la octava entrega del formato única de inventario documental el día 31 de agosto de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 663 de 2020.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 31/08/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"